

Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y
el Desarrollo

**Informe trimestral
julio–septiembre 2018**

Ciudad de México, 26 de octubre de 2018



FMP

Informe trimestral julio–septiembre de 2018

INFORME TRIMESTRAL JULIO – SEPTIEMBRE 2018

Este informe se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Asimismo, por este medio se rinde el informe trimestral respecto a la administración de la Reserva del Fondo, en observancia al lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobada por el Comité Técnico en sesión del 26 de enero de 2018.



Contenido

1.	Ingresos.....	4
a.	Por Asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos.....	4
b.	Por Contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.....	5
2.	Transferencias a la Tesorería de la Federación y a los fondos de estabilización y sectoriales.....	7
a.	Transferencias ordinarias.....	7
3.	Administración de la Reserva del Fondo.....	9
4.	Administración de los aspectos financieros de los Contratos.....	10
a.	Contratos de licencia con producción.....	11
b.	Contratos de producción compartida con extracción de hidrocarburos.....	14
5.	Comercialización de hidrocarburos del Estado.....	16
6.	Honorarios fiduciarios pagados al Banco de México.....	17
7.	Estados que muestran la situación financiera del Fondo.....	17
8.	Otras actividades relevantes.....	18
a.	Registro en el Fondo de Asignaciones y Contratos.....	18
b.	Seguimiento a las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación.....	18
c.	Reporte del Fondo Monetario Internacional de la transparencia fiscal de México que incluye al FMP.....	20
d.	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.....	20
e.	Transparencia y acceso a la información pública.....	21
f.	Talleres para contratistas.....	23



En cumplimiento al plan de trabajo y al gasto de operación para el ejercicio 2018, aprobados por el Comité Técnico en sesión del 8 de diciembre de 2017, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (en lo sucesivo indistintamente “Fondo” o “FMP”) realizó durante el tercer trimestre de 2018 las siguientes actividades:

1. INGRESOS

El Fondo gestionó un total de 568 operaciones de recepción de recursos que corresponden a pagos por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) en su carácter de asignatario, así como de contratistas y del comercializador del Estado. Estas operaciones abarcan, entre otros, diversos conceptos correspondientes al pago de derechos de Asignaciones y contraprestaciones de Contratos, que fueron clasificados, registrados y verificados por el Fiduciario para su adecuado control.

a. Por Asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos

El Fondo recibió de Pemex en su carácter de asignatario el entero de los derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida¹, conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Ingresos por Asignaciones
julio - septiembre
(Cifras en pesos)

Derecho por la Utilidad Compartida	114,359,614,513
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	22,902,467,086
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	256,746,708
Total	137,518,828,307

Los derechos por la utilidad compartida representaron el 83.2% de los ingresos, mientras que los derechos de extracción el 16.7% y de exploración el 0.2%.

Los ingresos por Asignaciones recibidos por el Fondo durante el tercer trimestre del año representan un incremento del 39% respecto al mismo periodo del ejercicio 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Comparativo de ingresos recibidos por Asignaciones
(Cifras en pesos)

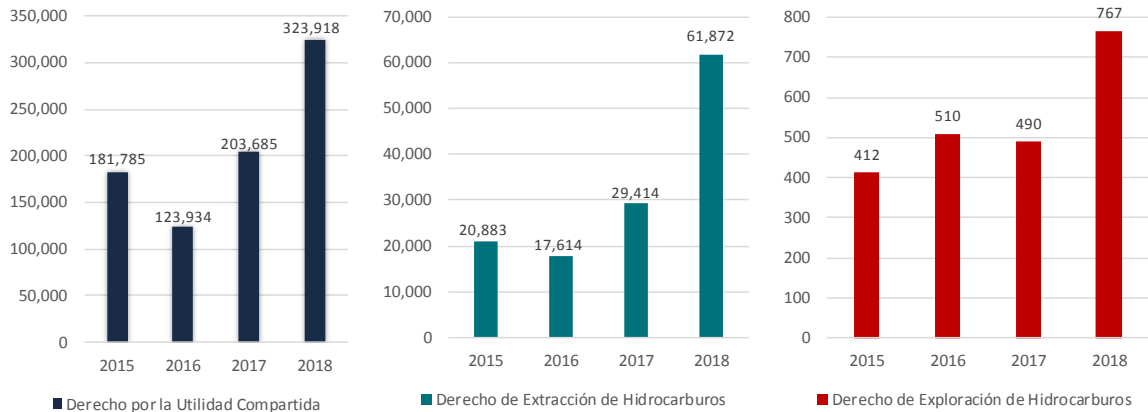
	julio - septiembre 2017	julio - septiembre 2018	Δ % (2018 vs. 2017)
Derecho por la Utilidad Compartida	86,930,797,365	114,359,614,513	32%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	11,945,686,502	22,902,467,086	92%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	244,372,770	256,746,708	5%
Total	99,120,856,637	137,518,828,307	39%

¹ Artículo 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

Para efectos comparativos, en la siguiente gráfica se muestran las diferencias entre los recursos recibidos por Asignaciones correspondientes al periodo de enero a septiembre de los ejercicios 2015 a 2018:

Gráfica 1. Ingresos recibidos por Asignaciones
enero - septiembre

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: FMPED

b. Por Contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (en lo sucesivo “Contratos”)

El Fondo recibió durante el periodo que se reporta el pago de las siguientes contraprestaciones a favor del Estado²: **a)** Cuotas contractuales para la fase exploratoria (cuota exploratoria); **b)** Contraprestaciones como porcentaje del valor contractual de los hidrocarburos para el Estado (regalía adicional); **c)** Regalías por cada tipo de hidrocarburo producido (regalía base); **d)** Penas convencionales; **e)** Bonos a la firma, y **f)** Por comercialización de hidrocarburos, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 3. Ingresos por Contratos y comercialización^{1/2/}
julio - septiembre

	Pesos	Dólares
Cuota exploratoria	362,613,477	
Regalía Adicional		29,388,092
Regalía Base		9,233,708
Penas convencionales		6,025
Bono a la firma		-
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular		69,340,382
Ingresos netos de comercialización para hidrocarburos extraídos durante pruebas		-
	362,613,477	107,968,206

1/La suma puede no coincidir debido al redondeo.

2/ En términos de lo estipulado en los Contratos algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los EE.UU.A., y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación).

² Artículo 37, apartado A, fracción II, de la LISH.



Por lo que hace a la venta de hidrocarburos, los comercializadores del Estado deben entregar al Fondo todos los ingresos por dicha venta que le correspondan a la Nación de acuerdo con cada Contrato, una vez descontados sus servicios conforme a los contratos que para tal efecto celebraron con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)³. En este sentido, durante el trimestre que se reporta, los comercializadores vendieron un total de 1,130,852 barriles de hidrocarburos líquidos y 815,069 millones de BTU de gas por los que el Fondo recibió ingresos por ventas netas que ascienden a 69.3 millones de dólares de los EE.UU.A.

Para efectos comparativos, en las siguientes tablas se muestran las diferencias entre los recursos recibidos durante los periodos de enero a septiembre de los ejercicios 2017 y 2018:

Tabla 4. Cuota exploratoria
(Cifras en pesos)

	enero - septiembre 2017	enero - septiembre 2018	Δ % (2018 vs. 2017)
Cuota exploratoria	155,980,703	638,441,572	309%

Tabla 5. Ingresos en dólares de los Contratos y comercialización de hidrocarburos^{1/}
(Cifras en dólares de los EE.UU.A.)

	enero - septiembre 2017	enero - septiembre 2018	Δ % (2018 vs. 2017)
Regalía Adicional	22,305,264	66,390,631	198%
Regalía Base	1,546,823	18,530,822	1098%
Penas convencionales	135	7,342	5338%
Bono a la firma	92,403,333	681,424,745	637%
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular	12,156,414	180,512,761	1385%
Ingresos netos de comercialización para hidrocarburos extraídos durante pruebas	155,103	3,145,681	1928%
	128,567,072	950,011,981	639%

1/La suma puede no coincidir debido al redondeo.

³ Artículo 27 de la LISH.

2. TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) Y A LOS FONDOS DE ESTABILIZACIÓN Y SECTORIALES

a. Transferencias ordinarias

Durante el trimestre que se informa, el Fondo realizó las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por Asignaciones, Contratos y comercialización de hidrocarburos que corresponden al Estado, en cumplimiento a las instrucciones del Comité Técnico, verificando que se cumpliera con el orden de prelación legal, así como las fechas y cantidades establecidas en el calendario determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴, conforme a lo siguiente:

Tabla 6. Transferencias ordinarias julio - septiembre
(Cifras en pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas	-
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	992,533,988
IV.Fondos de Ciencia y Tecnología	-
a. Fondo Sectorial CONACYT - Hidrocarburos	-
b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	-
c. Fondo Sectorial CONACYT - Sustentabilidad Energética	-
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación	6,166,712
VI.Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el presupuesto de Egresos de La Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	139,013,405,336
a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales	59,552,039
b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	138,953,853,297
Total	140,012,106,036

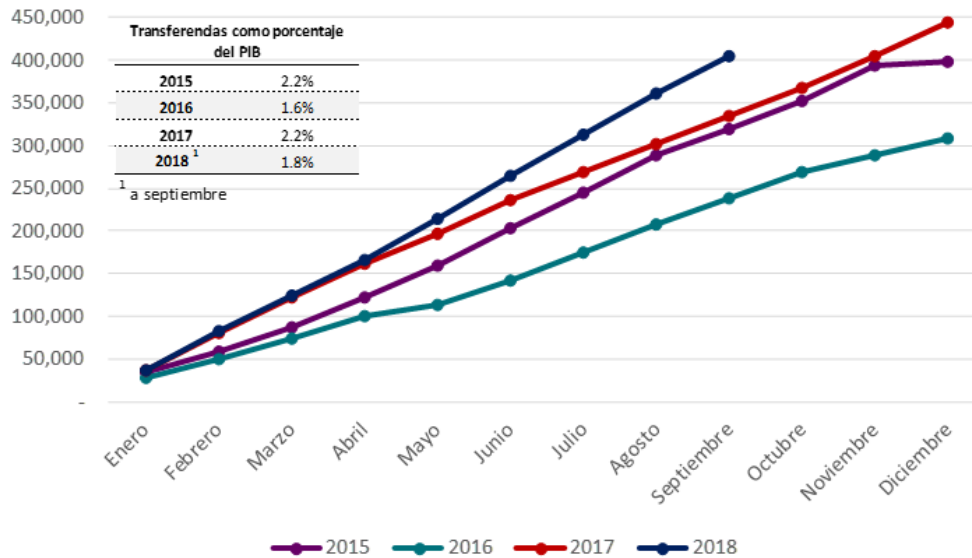
Las transferencias ordinarias a la TESOFE realizadas durante el periodo de enero a septiembre de 2018 ascendieron a un total de 405,438 millones pesos, equivalentes al 1.8% del Producto Interno Bruto, estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio 2018.

La siguiente gráfica muestra las transferencias ordinarias acumuladas así como el porcentaje que dichas transferencias equivalen en el Producto Interno Bruto de los ejercicios 2015 a 2018.

⁴ Artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto, inciso b), Transitorios, del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía”, publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso b), y 16, fracción II, de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción III y Décima, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso.



Gráfica 2. Transferencias ordinarias acumuladas en el año
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: FMPED

En la siguiente tabla se muestran las diferencias en los montos de las transferencias ordinarias realizadas por el Fondo a la TESOFE en el periodo de enero a septiembre de los ejercicios 2015 a 2018:

Tabla 7. Transferencias ordinarias
(Cifras en pesos)

	enero - septiembre 2015	enero - septiembre 2016	enero - septiembre 2017	enero - septiembre 2018	Δ % (2018 vs. 2015)	Δ % (2018 vs. 2016)	Δ % (2018 vs. 2017)
I.Fondo de Estabilización de los Ingresos							
Presupuestarios	16,634,184,600	10,693,027,400	8,511,839,600	10,049,457,000	-40%	-6%	18%
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas	4,839,035,520	3,110,698,880	2,476,171,520	2,923,478,400	-40%	-6%	18%
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,394,197,872	2,804,751,743	2,464,613,306	2,877,571,618	-35%	3%	17%
IV.Fondos de Ciencia y Tecnología	4,914,645,451	3,159,303,551	2,514,861,700	2,969,157,750	-40%	-6%	18%
a. Fondo Sectorial CONACYT -							
Hidrocarburos	3,194,519,543	2,053,547,308	1,634,660,105	1,929,952,538	-40%	-6%	18%
Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	737,196,818	473,895,533	377,229,255	445,373,663	-40%	-6%	18%
c. Fondo Sectorial CONACYT -							
Sustentabilidad Energética	982,929,090	631,860,710	502,972,340	593,831,550	-40%	-6%	18%
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación	20,414,682	23,330,601	17,007,978	17,556,599	-14%	-25%	3%
VI.Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el presupuesto de Egresos de La Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	287,354,789,021	218,465,710,586	319,291,310,542	386,600,387,950	35%	77%	21%
a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales	284,771,879	174,441,876	149,638,778	172,654,297	-39%	-1%	15%
b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	287,070,017,142	218,291,268,710	319,141,671,764	386,427,733,653	35%	77%	21%
Total	318,157,267,146	238,256,822,761	335,275,804,646	405,437,609,317	27%	70%	21%

Cabe señalar que el total de los recursos que corresponden al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y a los Fondos de Ciencia y Tecnología fueron cubiertos en su totalidad por el Fondo a inicios de año.

Tabla 8. Transferencias ordinarias
(Cifras en pesos)

	A. Transferencias enero - septiembre 2018	B. Montos a transferir en 2018	C. Monto pendiente por transferir (B-A)
I. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	10,049,457,000	10,049,457,000	-
II. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas	2,923,478,400	2,923,478,400	-
III. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,877,571,618	3,882,744,750	1,005,173,132
IV. Fondos de Ciencia y Tecnología	2,969,157,750	2,969,157,750	-
a. Fondo Sectorial CONACYT - Hidrocarburos	1,929,952,538	1,929,952,538	-
b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	445,373,663	445,373,663	-
c. Fondo Sectorial CONACYT - Sustentabilidad Energética	593,831,550	593,831,550	-
V. Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación	17,556,599	23,723,311	6,166,712
VI. Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el presupuesto de Egresos de La Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	386,600,387,950	436,944,938,789	50,344,550,839
a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales	172,654,297	232,964,685	60,310,388
b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	386,427,733,653	436,711,974,104	50,284,240,451
Total	405,437,609,317	456,793,500,000	51,355,890,683

Finalmente, desde el inicio de operaciones del Fondo, el proceso de las transferencias ordinarias ha sido sujeto de revisión por parte de los diferentes entes de fiscalización, entre otras, la Auditoría Superior de la Federación. A la fecha no se han emitido observaciones por parte de algún ente de auditoría interno y externo al FMP.

3. ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA DEL FONDO

Al cierre del tercer trimestre del año en curso, el valor de la reserva del Fondo asciende a 995.4 millones de dólares de los EE.UU.A, lo que representa un incremento de 0.48% respecto al cierre del trimestre anterior, derivado de los rendimientos generados por la inversión de los recursos.

Tabla 9. Valor de la Reserva al cierre de septiembre 2018
(Cifras en millones de dólares de los EE.UU.A)

Saldo al cierre de junio 2018	990.7
Intereses junio - agosto	4.7
Total	995.4



En lo referente a las actividades del trimestre de julio a septiembre, se ha continuado trabajando en la creación de la infraestructura necesaria para administrar la Reserva. En este sentido, se firmó el contrato para la prestación de los servicios internacionales de custodia con una institución financiera, y se comenzaron las gestiones con otras instituciones para actuar como contrapartes del Fondo en las operaciones de valores de renta fija que permitirán iniciar la conformación del portafolio de inversión tomando la cartera parámetro como referencia.

Al respecto, se concretó con el proceso para poder empezar a operar con una contraparte y se anticipa que en las próximas semanas, se haya concluido el proceso con otras tres de ellas.

4. ADMINISTRACIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS CONTRATOS

Conforme al marco jurídico vigente en materia de energía, actualmente se contemplan cuatro tipos de Contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos: **i)** licencia; **ii)** producción compartida; **iii)** utilidad compartida, y **iv)** servicios. A la fecha, el Estado a través de la CNH ha suscrito un total de 110 Contratos, bajo las modalidades de licencia y de producción compartida, de los cuales 30 cuentan con producción.

Una de las funciones sustantivas del Fondo previstas en la Constitución y en las leyes secundarias, es la de administrar los aspectos financieros de estos Contratos, que consiste en: **i)** registrar la información proveniente de las partes contractuales; **ii)** realizar el cálculo de las contraprestaciones que corresponden al Estado y a los contratistas; **iii)** recibir los recursos que correspondan a la Nación, e **iv)** instruir los pagos a los contratistas.

Como parte de este proceso, durante el trimestre el Fondo recibió a través del SIPAC diversa información por parte de la SHCP, la CNH y los contratistas, asociada a volúmenes de producción y comercialización, precios de venta y documentación de soporte de los costos, gastos e inversiones (Costos) efectuadas en la exploración y desarrollo de las áreas contractuales. Es oportuno recordar que los contratistas sólo pueden registrar aquellos Costos asociados a presupuestos y planes de trabajo aprobados por la CNH y que cuenten con la información de soporte solicitada por la SHCP.

Así, el volumen de petróleo y gas natural reportado al Fondo alcanzó 60 mil barriles diarios y 151 millones de pies cúbicos diarios, respectivamente, lo que representa un aumento de 65% en el caso del petróleo y de 271% para el del gas en comparación con la producción del tercer trimestre de 2017. El Fondo determinó que el valor contractual de los hidrocarburos producidos (VCH) en el periodo ascendió a 379 millones de dólares de los EE.UU.A., de los cuales el Estado recibió pagos por 108 millones de dólares por concepto de contraprestaciones.

Por lo que toca al registro de Costos, el desglose por tipo de contrato se presenta más adelante, pero destaca que al cierre del tercer trimestre los contratistas habían registrado en el Fondo un total de 726 millones de dólares de los EE.UU.A., de los cuales 540 millones corresponden a los presupuestos de 2017 y los 186 millones restantes a los presupuestos de 2018. Por su parte, se han recibido un total de 103,489 documentos, que abarcan facturas y comprobantes de pago, que amparan 2,405 registros de información en el SIPAC.

En el agregado, durante este trimestre se recibieron 178 registros de volúmenes y precios, 7,762 registros de operaciones de comercialización y 17,888 registros de Costos.

El reporte de esta información al Fondo se realiza por medios electrónicos, a través del SIPAC, para lo cual los participantes deben mantener usuarios registrados con distintos perfiles, ya sea de validación, consulta o administración. El Fondo es el encargado del desarrollo, mantenimiento y soporte del SIPAC y como parte de estas actividades en el trimestre se atendieron un total de 338 solicitudes de alta, baja y modificaciones de usuarios. Durante los últimos tres años se han atendido más de dos mil solicitudes asociadas a la administración de perfiles de usuarios y el mayor volumen se ha concentrado durante el 2018, a la par en el aumento en el número de Contratos vigentes.

**Tabla 10. Solicitudes de altas bajas y modificaciones de usuarios del SIPAC
julio – septiembre 2018**

Tipo de Solicitud	agosto	septiembre	octubre	Total Trimestre
Alta usuario	30	14	4	48
Baja usuario	5	7	2	14
Modificaciones (Contraseñas, Perfiles)	103	89	33	225
Envío de código QR-Token	18	22	11	99
Totales	156	132	50	338

Tabla 11. Total de Solicitudes de altas bajas y modificaciones de usuarios del SIPAC

Tipo de Solicitudes	2016	2017	2018	Totales
Alta usuario	109	155	273	537
Baja usuario	19	27	47	93
Modificaciones (Contraseñas, Perfiles)	212	302	533	1,047
Envío de código QR-Token	131	187	330	648
Totales	471	671	1,183	2,325

La manera en la que el Fondo garantiza que el cálculo de contraprestaciones se realiza conforme al modelo económico de cada Contrato, es desarrollando una Implementación Tecnológica del Modelo Económico (ITME), misma que es validada por la SHCP. En el periodo de julio a septiembre se desarrollaron 2 nuevas ITMES, ambas para Contratos de producción compartida. Una vez que se contó con la validación del modelo general, éste se individualizó para cada uno de los 35 Contratos vigentes.

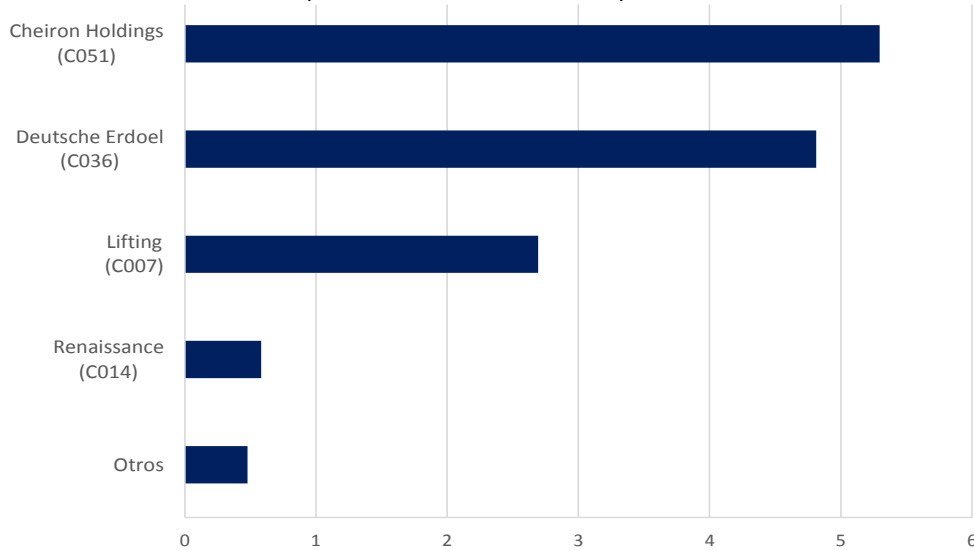
Cabe mencionar que los modelos económicos de todos los Contratos prevén un mecanismo que ajusta la participación del Estado en la rentabilidad del proyecto: en la medida en que un área contractual se vuelve más rentable, se garantizan mayores ingresos al Estado. Cada periodo, el Fondo verifica la activación de ese mecanismo de ajuste a través de la ITME, en particular, para este trimestre, dicho mecanismo no se activó para algún Contrato.

a. Contratos de licencia con producción

Al cierre del tercer trimestre del año en curso, 26 de los 75 Contratos de licencia que el Estado ha adjudicado produjeron al menos alguno de los hidrocarburos siguientes: **i) petróleo; ii) gas natural, y iii) condensados.**

En las siguientes gráficas se muestra la producción de los hidrocarburos correspondiente a los periodos de junio, julio y agosto de este año.

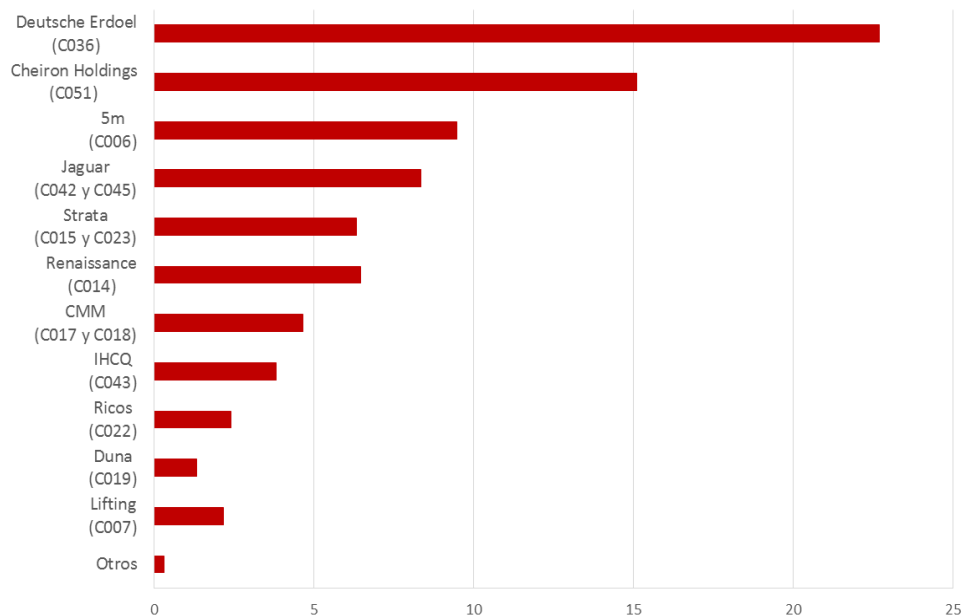
Gráfica 3. Promedio diario de volumen de petróleo producido^{1/}
(Cifras en miles de barriles)



1/Los datos corresponden al volumen producido en junio, julio y agosto, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante julio, agosto y septiembre.

Fuente: FMP.

Gráfica 4. Promedio diario de volumen de gas natural producido
(Cifras en millones de pies cúbicos^{1/2/})



1/Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de BTU de gas natural

2/ Los datos corresponden al volumen producido en junio, julio y agosto, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante julio, agosto y septiembre.

Fuente: FMP

Con base en la información registrada por la CNH y por los contratistas, el Fondo determinó que el valor contractual de los hidrocarburos alcanzó 115 millones de dólares de los EE.UU.A, cantidad que representa la base del cálculo de las contraprestaciones del Estado integradas por la regalía base y adicional, las que representaron este trimestre el 8% y el 26% del VCH, respectivamente. Los precios del petróleo que prevalecieron en el periodo implicaron que en 72 ocasiones se tuviera que aplicar una tasa progresiva para el cálculo de la regalía base, conforme se establece en los propios Contratos, mientras que en el caso de la regalía adicional no se presentaron las condiciones para la aplicación del mecanismo de ajuste. El Fondo verificó en todos los casos la correcta aplicación de las tasas de cada regalía en el proceso del cálculo de las contraprestaciones.

Derivado de la conciliación que realiza el Fondo entre las contraprestaciones calculadas y los pagos recibidos, se determinó la emisión de 28 notificaciones para informar a los contratistas que su pago fue inferior al monto calculado. Para aquellos contratistas que se encontraban al corriente de sus obligaciones, el Fondo expidió los certificados de pago que amparan la transmisión onerosa de los hidrocarburos, que en este trimestre ascendieron a 53 certificados, con lo que en 2018 acumulan 171 certificados emitidos.

El VCH que amparan los 53 certificados de pago emitidos ascendió a 71 millones de dólares de los EE.UU.A. (ver tabla 12). En aquellos casos en los que no se emitieron los certificados de pago, el FMP informó a las autoridades y contratistas las causales que impidieron la emisión del documento.

Tabla 12. Valor de los hidrocarburos entregados a los contratistas^{1/2/}
(Cifras en dólares de EE.UU.A.)

Mes	Valor Contractual de los Hidrocarburos
jun-18	22,626,761
jul-18	23,994,643
ago-18	24,778,505
Total	71,399,909

1/Las cifras corresponden a los certificados emitidos asociados al proceso regular del cálculo, sin incluir los emitidos extemporáneamente.

2/La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: FMP.

Finalmente, por lo que se refiere a los Contratos de licencia, dado que éstos no consideran la recuperación de costos como una contraprestación, la información es registrada únicamente para fines informativos y estadísticos. En la siguiente tabla se muestran los montos de los costos registrados a septiembre por clasificación entre gastos de operación y de inversión.



Tabla 13. Costos de los Contratos de licencia acumulados desde el inicio de la vigencia de los presupuestos ^{1/2/3/4/}
(Millones de dólares de EE.UU.A.)

Concepto	A. Presupuestos correspondientes a 2017	B. Presupuestos correspondientes a 2018	Total (A+B)	Porcentaje del total de costos registrados
a. Gastos de Operación	65	47	112	83%
b. Gastos de Inversión	18	5	22	17%
Total (a+b)	83	52	135	100%

Fuente: FMP.

1/ Costos registrados en el SIPAC al 30 de septiembre de 2018.

2/ Considera los costos asociados a los presupuestos cuya fecha de vigencia concluye en el año especificado.

3/ Los contratistas cuentan con 6 meses posteriores al fin de la vigencia del presupuesto para seguir reportando costos.

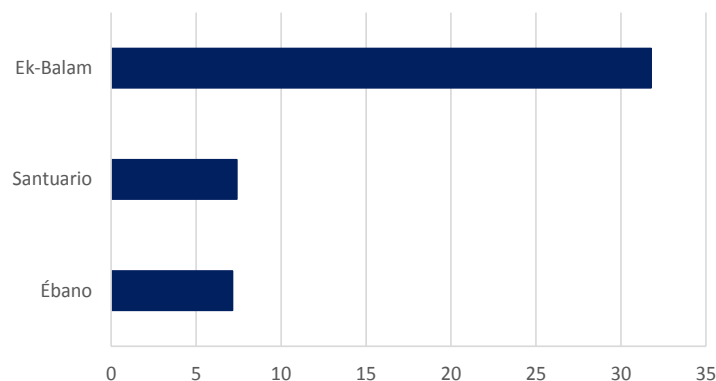
4/ Las cifras pueden no sumar a la unidad debido al redondeo.

b. Contratos de producción compartida con extracción de hidrocarburos

Actualmente, el Fondo administra los aspectos financieros de 35 Contratos de producción compartida, de los cuales los siguientes 4 cuentan con producción comercial regular: Ek-Balam, Santuario, Misión y Ébano. Cabe mencionar que este último Contrato se suscribió a principios de agosto de 2018.

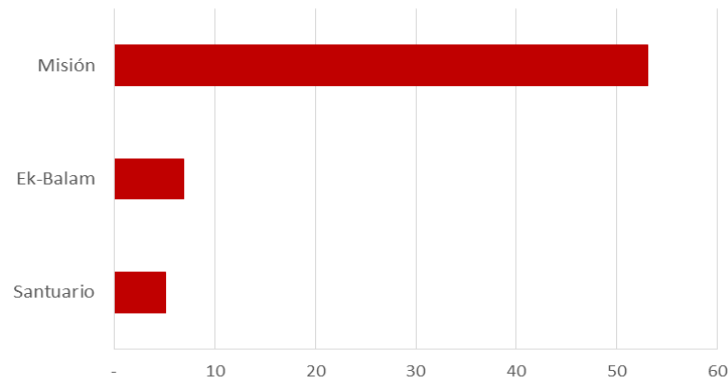
En las gráficas 5 y 6 siguientes se muestra la producción de dichos Contratos para los periodos de junio, julio y agosto de 2018. Cabe señalar que de conformidad con lo estipulado en los Contratos que nos ocupan la producción se reporta al mes inmediato siguiente, por lo que dicha información fue utilizada para realizar los cálculos de las contraprestaciones en los meses de julio, agosto y septiembre.

Gráfica 5. Promedio diario de volumen de petróleo producido^{1/}
(Cifras en miles de barriles)



1/ Los datos corresponden al volumen producido en junio, julio y agosto, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante julio, agosto y septiembre.

Fuente: FMP.

**Gráfica 6. Promedio diario de volumen de gas natural producido**
(Cifras en millones de pies cúbicos^{1/2/})

1/ Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de BTU de gas natural

2/ Los datos corresponden al volumen producido en junio, julio y agosto, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante julio, agosto y septiembre.

Fuente: FMP.

Con base en la información que fue reportada por los contratistas a través del SIPAC, el Fondo determinó que el valor contractual de los hidrocarburos (VCH) en estas áreas ascendió a 264 millones de dólares de los EE.UU.A. durante el tercer trimestre.

En este caso, el Fondo determinó el uso de 12 tasas progresivas para los pagos de las regalías. Cabe recordar que las tasas progresivas garantizan un mayor pago al Estado ante escenarios de precios altos de los hidrocarburos, situación que como se mencionó prevaleció a lo largo del tercer trimestre.

La información de costos registrada por los contratistas es utilizada para el cálculo de las contraprestaciones. En la siguiente tabla se muestran los montos de los costos registrados a septiembre, clasificados como gastos de operación y de inversión para los contratos de producción compartida.

Tabla 14. Costos de los Contratos de producción compartida acumulados desde el inicio de la vigencia de los presupuestos ^{1/2/3/4/}
(Millones de dólares de EE.UU.A.)

Concepto	A. Presupuestos correspondientes a 2017	B. Presupuestos correspondientes a 2018	Total (A+B)	Porcentaje del total de costos registrados
a. Gastos de Operación	275	86	361	61%
b. Gastos de Inversión	181	48	230	39%
Total (a+b)	457	134	591	100%

Fuente: FMP.

1/ Costos registrados en el SIPAC al 30 de septiembre de 2018.

2/ Considera los costos asociados a los presupuestos cuya fecha de vigencia concluye en el año especificado.

3/ Los contratistas cuentan con 6 meses posteriores al fin de la vigencia del presupuesto para seguir reportando costos.

4/ Las cifras pueden no sumar a la unidad debido al redondeo.



El Fondo verificó que el mecanismo de ajuste aplicable al cálculo de la utilidad compartida de estos contratos no se activó en el trimestre reportado.

Con base en los elementos antes mencionados se realizó el cálculo de la distribución final de las contraprestaciones conforme a la siguiente tabla:

Tabla 15. Distribución final de las contraprestaciones en especie ^{1/}

A favor de:	Petróleo	Condensados	Gas Natural	VCH
	Barriles		Millones de BTU	(millones de USD)
Estado	1,228,482	11,922	829,189	80
Contratista	2,582,507	83,425	5,343,090	184
Total	3,810,989	95,347	6,172,279	264

^{1/}La información corresponde a los Contratos: CNH-M1-EK-BALAM/2017, CNH-M2-SANTUARIO-EL GOLPE/2017, CNH-M3-MISIÓN/2018 Y CNH-M4-ÉBANO/2018.

Fuente: Cálculo del FMP con la información registrada en SIPAC.

Cabe destacar que las áreas Ek-Balam, Santuario, Misión y Ébano se encuentran en producción comercial regular, por lo que los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le correspondan a la Nación para su venta⁵. Asimismo, durante este trimestre ningún Contrato presentó extracción de hidrocarburos de pruebas.

5. COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS DEL ESTADO

En los Contratos bajo la modalidad de producción compartida, los hidrocarburos se distribuyen entre el Estado y el contratista de acuerdo con las proporciones pactadas y es el comercializador del Estado quien se encarga de vender los hidrocarburos que corresponden a la Nación.

Como se mencionó en la sección anterior, existen cuatro Contratos de producción compartida administrados por el Fondo que cuentan con producción comercial regular, por lo que con motivo de la venta de hidrocarburos por parte del comercializador del Estado, el Fondo a nombre y por cuenta de la CNH recibió y realizó el pago del IVA por la comercialización de hidrocarburos de la Nación por un importe de 143,507,966 pesos, conforme a la información fiscal proporcionada por la Comisión⁶.

Como se indicó los comercializadores del Estado, Trafigura y CFenergía, deben entregar al Fondo los ingresos por la venta de los hidrocarburos, una vez descontado el pago por los servicios de comercialización más el IVA que corresponda por dichos servicios.⁷

⁵ Cláusula 14.3 de los Contratos para la extracción de hidrocarburos suscritos entre los contratistas y la CNH.

⁶ Cláusulas Quinta, tercer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo; 10.4 de los contratos de comercialización de hidrocarburos del Estado, así como Segunda, Cuarta, Sexta y Séptima del acuerdo para la recepción y entero del IVA suscrito por la CNH y el Fondo.

⁷ Artículo 27 de la LISH y cláusula 10.4 de los contratos de comercialización de hidrocarburos del Estado.

En ese sentido, durante el tercer trimestre de 2018 los comercializadores recibieron el pago de sus comisiones, conforme a lo siguiente:

Tabla 16. Comisiones cubiertas al comercializador del Estado^{1/}
(Cifras en dólares de los EE.UU.A.)

Concepto	Importe (Incluye IVA) ^{2/}
Trafigura ^{3/}	257,960
CFEnergía ^{4/}	20,577
Total	278,537

1/ De los Contratos; RF-C032-2017-010 (Ek-Balam), RF-C049-2017-041 (Santuario), RF-C050-2018-002 (Misión) y RF-C072-2018-040 (Ébano).

2/ IVA por servicios de comercialización.

3/ Se refiere al comercializador de hidrocarburos líquidos, Trafigura México S.A. de C.V.

4/ Se refiere al comercializador de hidrocarburos gaseosos, CFENERGÍA, S.A. de C.V.

6. HONORARIOS FIDUCIARIOS PAGADOS AL BANCO DE MÉXICO

Estos honorarios se desglosan por concepto y cubren al Banco de México los gastos necesarios para la debida operación del Fondo que durante este trimestre ascendieron a 15,711,923 pesos, equivalente al 0.01% de los ingresos administrados por el Fondo, en atención a los principios de economía y eficiencia, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 17. Honorarios fiduciarios pagados a Banco de México
(Cifras en pesos)

Concepto	Total
Recursos Humanos	8,950,871
Costos de Ocupación	1,520,108
Tecnologías de la Información	2,918,682
Otros Gastos de Operación	155,100
Subtotal	13,544,761
IVA	2,167,162
Total	15,711,923

7. ESTADOS QUE MUESTRAN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO

Se agregan los estados financieros como **anexo único** al presente informe.

**8. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES****a. Registro en el Fondo de Asignaciones y Contratos**

La CNH solicitó al Fondo la inscripción de 16 Contratos de la Ronda 3.1, así como del Contrato resultante de la migración de una Asignación de Pemex. Como parte de este proceso, dicha Comisión remitió al Fondo toda la documentación requerida, la cual incluye los formatos de solicitud de inscripción, así como los instrumentos públicos en los que constan las facultades de los representantes de las empresas, entre otros. Con la documentación completa el Fiduciario expidió 17 constancias de inscripción de los Contratos y formalizó con los contratistas los mecanismos para la entrega de recursos en efectivo al Fondo y para el uso del SIPAC.

Por lo que se refiere a las Asignaciones, Pemex por resolución de la SENER solicitó al Fondo registrar la cancelación de 2 y la modificación de 12 de títulos de Asignación. Con la documentación completa el Fondo expidió a favor de Pemex la constancia de inscripción correspondiente.

Con base en lo anterior, el FMP actualizó sus registros para quedar como sigue:

Tabla 18. Instrumentos jurídicos inscritos al 30 de septiembre

Acto jurídico	Responsable de la inscripción/actualización	Número de actos jurídicos registrados
Contratos	CNH	110
Asignaciones	Asignatario/SENER	416 ⁸

b. Seguimiento a las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)**i. 34-GB denominada “Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos”**

La auditoría concluyó sin observaciones para el Fondo lo cual se hizo constar mediante acta 005/CP2017 de presentación de resultados finales del 13 de septiembre de 2018.

La citada auditoría tuvo por objeto fiscalizar la gestión financiera para comprobar que los ingresos derivados de las Asignaciones y Contratos de exploración y extracción de hidrocarburos se distribuyeron a los destinos previstos en ley, así como que el cálculo y pago de las contraprestaciones a favor de los contratistas, el registro contable de los recursos distribuidos y pagados, su presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

⁸ Cabe señalar que al inicio de operaciones del Fondo se tenían registrados 489 títulos de asignación. En virtud de diversas cancelaciones y modificaciones el número de Asignaciones ha disminuido.



Los procesos sobre los cuales la ASF realizó su verificación fueron: **i)** transferencias ordinarias; **ii)** Sistema de Información para los Pagos de las Asignaciones y Contratos de hidrocarburos; **iii)** determinación de las contraprestaciones a favor del contratista; **iv)** registro de costos, gastos e inversiones; **v)** pagos de contraprestaciones a los contratistas, y **vi)** cuenta pública y estados financieros.

Cabe señalar que durante el desarrollo de dicha auditoría, la ASF formuló al Fondo 28 requerimientos de información y documentación, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma. En la atención de los 28 requerimientos, el Fondo recopiló y entregó en tiempo y forma a ese órgano de fiscalización un total de 63 documentos y 9,047 registros de información.

ii. 50-GB denominada “Ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo”

La auditoría concluyó sin observaciones para el Fondo lo cual se hizo constar mediante acta 005/CP2017 de presentación de resultados finales de fecha 13 de septiembre de 2018.

La citada auditoría tuvo por objeto fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la determinación de los elementos que sirvieron de base para calcular los ingresos provenientes de la ejecución de los Contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de los demás ingresos recibidos por el Fondo; las funciones de administración, verificación y supervisión de esos contratos, el registro contable y presentación de los ingresos en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Los procesos sobre los cuales la ASF realizó su verificación fueron: **i)** contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos suscritos durante 2017; **ii)** ingresos del Fondo Mexicano del petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; **iii)** volúmenes de producción para el cálculo de las contraprestaciones; **iv)** constitución de la Reserva del Fondo Mexicano del petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; **v)** verificación de contraprestaciones a favor del Estado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; **vi)** verificación de los aspectos técnicos y operativos de los Contratos de exploración y extracción de hidrocarburos por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y **vii)** registro contable de los Ingresos del Fondo Mexicano del petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, presentación en el estado de actividades y en la Cuenta Pública.

Cabe señalar que durante el desarrollo de dicha auditoría, la ASF formuló al Fondo 26 requerimientos de información y documentación, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma. En la atención de los 26 requerimientos, el Fondo recopiló y entregó en tiempo y forma a ese órgano de fiscalización un total de 953 documentos y 40 registros de información que entregó en tiempo y forma a esa entidad de fiscalización.

Es oportuno comentar que continúan en desarrollo la auditoría 52-GB “Ingresos por Contraprestaciones y Avances de Contratos de la Ronda 1”, que está realizando en la SHCP, la CNH y Pemex Exploración y Producción y sin que en ésta el FMPED sea auditado, y la “Evaluación de la política pública 1590 “Reforma Energética: Hidrocarburos”, correspondientes también a la cuenta pública 2017, por lo que una vez que concluyan el Fiduciario informará los resultados al Comité.

**c. Reporte del Fondo Monetario Internacional (FMI) de la transparencia fiscal de México que incluye al FMP**

Durante la primera quincena de febrero de 2018, el FMI realizó a petición de la SHCP un análisis del grado de avance de la transparencia fiscal del Estado Mexicano, particularmente en relación con los ingresos petroleros, razón por la que incluyó al Fondo. Como resultado de esta evaluación, dicho organismo financiero internacional concluyó, entre otros, que el FMP cuenta con un nivel avanzado de transparencia en sus operaciones y supervisión, en atención a lo siguiente:

- i. La gobernanza y las reglas operaciones del Fondo están claramente especificadas en documentos oficiales, los cuales están disponibles para su consulta pública.
- ii. Los objetivos del Fondo, así como la integración y funciones de su Comité Técnico se encuentran establecidos claramente en la legislación.
- iii. El Comité Técnico estableció lineamientos para evitar el conflicto de interés en el Banco de México como fiduciario en el Fondo.
- iv. El Fondo tiene un registro detallado de los pagos que recibe de cada Contrato y de los títulos de asignación.
- v. El Fondo presenta informes periódicos de programación financiera dos veces al año.
- vi. Los estados financieros anuales del Fondo son dictaminados por un auditor externo. Por su parte, la ASF ha realizado diversas auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento. Asimismo, la Unidad de Auditoría del Banco de México ha realizado diversas auditorías internas de desempeño y cumplimiento incluyendo la evaluación de control de riesgos, administración financiera, pagos y prácticas contables.
- vii. Las obligaciones de transparencia del Fondo se encuentran establecidas en la legislación y los estándares de transparencia de publicación y de divulgación de información relevante de las obligaciones del Fondo es muy alto.

Asimismo, tomando en consideración la reciente creación de la Reserva del Fondo, el FMI otorgó una calificación de nivel adecuado de transparencia en su estrategia de inversión.

Dicho informe puede ser consultado en la página de Internet del FMI en la siguiente liga:
<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/03/Mexico-Fiscal-Transparency-Evaluation-46282>

d. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative EITI)

El Fondo continuó con su participación en el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma digital de la iniciativa en México, la cual inició operaciones el pasado 9 de octubre de 2018. Al efecto, proporcionó una base de 11,340 datos estadísticos relacionados con los ingresos de Asignaciones, Contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado. Hacia adelante el Fondo actualizará de manera mensual la información referida.



Cabe señalar que la EITI es un estándar internacional que promueve la transparencia de los sectores petrolero, gasífero y minero para mejorar la gestión y rendición de cuentas. A la fecha 51 países, incluyendo a México, forman parte de esta iniciativa. El objetivo es divulgar información clave en relación con la industria de la extracción, en particular de los recursos del petróleo, gas, metales y minerales.

La citada plataforma digital puede ser consultada en la siguiente liga: <https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

e. Transparencia y acceso a la información pública

i. Resultados de la verificación realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia

El 8 de octubre de 2018 el INAI notificó al Fondo los resultados de la verificación diagnóstica realizada, la cual tuvo por objeto detectar áreas de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). Con motivo de dicha verificación, el Fondo obtuvo una calificación de 97.66 en una escala de 100.

Cabe destacar que el Fondo aumentó su calificación 7.23 puntos respecto a la verificación realizada con anterioridad por parte del INAI en la cual obtuvo una calificación de 90.43 puntos.

Es de señalarse que el Fondo está atendiendo en tiempo y forma las propuestas de mejora identificadas por el INAI, las cuales se refieren principalmente a que: **i)** los documentos publicados en los que constan el Contrato Constitutivo y su respectivo convenio modificatorio sean datos abiertos a fin de que puedan ser reutilizados por el público en general, y **ii)** se realice la aclaración de que el Fondo carece de un número de fideicomiso.

ii. Obligaciones de transparencia

El Fondo continúa cumpliendo con sus obligaciones legales de publicación de la información prevista en los artículos 77 de la LGTAIP y 73, fracción V, LFTAIP.

iii. Atención a solicitudes de acceso a la información

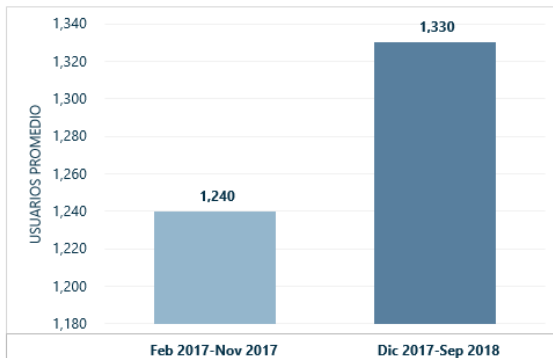
En cumplimiento a las leyes en materia de transparencia, el Fondo ha dado respuesta en tiempo y forma a las 13 solicitudes de acceso a la información que recibió en el trimestre, sin que hubiera emitido reserva alguna, respecto de los siguientes temas: **a)** organización del FMP; **b)** normatividad aplicable al FMP; **c)** ingresos recibidos por el FMP, y **d)** comercializador de los hidrocarburos del Estado.

iv. Estrategia de comunicación

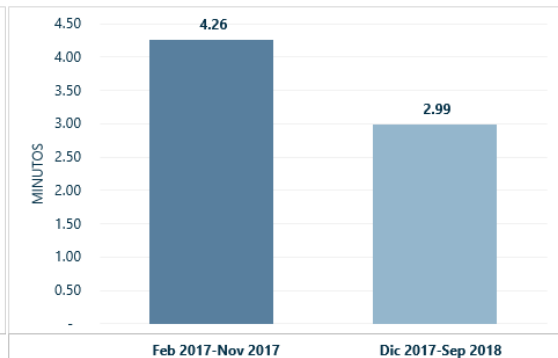
A lo largo del 2018 la página de internet del Fondo presentó diversas adecuaciones que fueron informadas en su momento al Comité y que han facilitado al público la consulta y el entendimiento de las actividades que realiza el Fideicomiso. Los cambios en la página han venido acompañados de un incremento en el promedio mensual de usuarios que visitan la página y una menor duración promedio de las visitas.

En términos del promedio mensual de usuarios que visitan la página (ver gráfica 7), después de liberar la nueva versión se registró un incremento importante que se ha mantenido constante. Adicionalmente, la duración promedio de la visita del usuario disminuyó en casi minuto y medio (ver gráfica 8), lo que apunta a que esta nueva versión cuenta con una mejor distribución de la información, permitiendo a los usuarios encontrar de forma rápida y sencilla la documentación que requieren.

Gráfica 7. Promedio mensual de usuarios que visitan la página



Gráfica 8. Duración promedio de la visita



Finalmente, cabe señalar que las secciones más visitadas de la página son: **i) ¿Qué es el Fondo?; ii) estadísticas, y iii) administración de los ingresos petroleros.**

v. Acciones de difusión de los objetivos y fines del Fondo

En seguimiento al acuerdo del Comité en la sesión del pasado 23 de agosto de 2018, a fin de reforzar la política de comunicación respecto de los fines y logros del Fondo, a efecto de contribuir con una narrativa clara ante la sociedad mexicana, el Fondo incorporó a su página lo siguiente:

- Las calculadoras que permitan al público replicar los cálculos de las contraprestaciones de los Contratos, como una herramienta para mejorar el entendimiento de la función del Fondo en su función de administrar los aspectos financieros de los Contratos, y
- La elaboración de 110 fichas generales que señalan los elementos de los Contratos y la ubicación de las áreas contractuales adjudicadas a cada uno de éstos, así como 17 fichas específicas con información técnica y económica de los Contratos con producción de la Ronda 1.3.

**f. Talleres para contratistas**

Con la finalidad de promover la capacitación continua de los contratistas en temas relacionados con los procesos operativos, el Fondo organiza de manera gratuita el taller “Operación Inicial de Contratistas con el Fondo Mexicano del Petróleo” con la finalidad de explicar y resolver dudas relacionadas con los fines y facultades del Fondo, particularmente los temas relativos a: **a)** poderes para actuar ante el Fondo; **b)** inscripción de los Contratos en el registro que lleva el Fideicomiso; **c)** procesos y tiempos de pagos; **d)** operaciones financieras ante el Fondo, y **e)** suministro de información en el SIPAC.

Asimismo, se realizó el taller “Registro de Costos, Gastos e Inversiones” referente: **a)** especificaciones para el llenado de las plantillas correspondientes; **b)** fechas y formas para el envío de la información, y **c)** envío de documentación.